

7847



Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-20130117847  
Fecha: 17 OCT 2013 10:30 am  
Hora:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS  
DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

**EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “LAS MARIAS”, UBICADO DENTRO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO “EL PALMAR” EL CUAL ESTÁ UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LA HAYA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, que fue abandonado con ocasión del temor generado por la masacre perpetrada por las AUC, en el corregimiento Las Brisas los días 10 y 11 de marzo del año 2000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 11 de octubre del año en curso, bajo el radicado No. 13-244-31-21-001-2013-065 y se trata del predio que a continuación se relacionan:

SOLICITANTE	IDENTIFICACION		
ALBERTO PUERTA ANILLO	C.C. N° 73.117.046		
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
LAS MARIAS 23 HAS 9999 M <sup>2</sup> (AREA)	13657000100020389000	062-11793	INCODER

**REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:**

**ORIENTE:** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada pasando por el punto 2, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 3 en una distancia de 621,46 metros con predio catastral 13-657-00-01-0002-0075-000 denominado Totumo Nuevo

**SUR:** Continúa desde el punto 3 en línea quebrada pasando por los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 13 en una distancia de 308,04 metros con predio catastral 13-657-00-01-0002-0122-000 denominado La Esperanza camino a La Haya de por medio. Continúa desde el punto 13 en línea quebrada pasando por los puntos 14, 15, 16, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 17 en una distancia de 314,55 metros con predio catastral 13-657-00-01-0002-0119-000 denominado El Vesubio camino a La Haya de por medio. Continúa desde el punto 17 en línea quebrada pasando por el punto 18 en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 19 en una distancia de 220,67 metros con el predio catastral 13-657-00-01-0002-0076-000 denominado El Vesubio camino a La Haya de por medio.

**OCCIDENTE:** Continúa desde el punto 19 en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto de partida 1 en una distancia de 602,79 metros con el predio catastral 13-657-00-01-0002-0389-000 denominado El Palmar y cierra.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

El Carmen de Bolívar, el once (11) del mes de octubre del año dos mil trece (2013)

  
HAROLD DAVID RESTREPO MENDOZA  
Secretario